

Secretaría de Prensa

**ENCUENTRO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, CON COLONIA CHILENA**  
**RESIDENTE EN DINAMARCA**

COPENHAGUE, 29 de Mayo de 1993.

En primer lugar, un saludo cordial a todos ustedes. Comprendo que para todos, o por lo menos la mayoría de ustedes, este encuentro tiene algún simbolismo y los embargan sentimientos contradictorios.

Ustedes salieron de Chile no por su voluntad, salieron expulsados o salieron forzados por las circunstancias, y se radicaron acá, y en Dinamarca han encontrado una segunda Patria. Muchos de ustedes han adquirido nacionalidad danesa, pero no por ello sienten que hayan perdido la nacionalidad chilena; muchos de ustedes anhelan volver, pero no ven claras las posibilidades de hacerlo; algunos que lo desean se encuentran también con que más allá de las posibilidades, tienen vínculos o situaciones que los arraigan acá, han adquirido una profesión, han adquirido una situación de trabajo, han logrado un standard de vida que no saben si podrán conservar en Chile, han adquirido vínculos familiares, han contraído nupcias con daneses, tienen hijos nacidos acá, nueras o yernos de este país. Se han producido vinculaciones familiares que los hacen tener una condición muy especial, están como partidos en dos, una parte en Chile, otra parte acá.

Porque comprendo esa realidad y porque siento que ustedes son compatriotas que han sufrido, a quienes les interesa la suerte de Chile, en todas mis giras al exterior, y en especial en esta a los países escandinavos, que han sido tan generosos con los chilenos, para mí constituye un momento muy especial el encuentro con la comunidad chilena.

Primero quiero decirles, el objetivo fundamental de este viaje ha sido venir a expresarle a Dinamarca, como a Suecia,

Noruega y Finlandia, el agradecimiento del gobierno y del pueblo democrático de Chile por la solidaridad que estos países han demostrado para con Chile durante el período de la dictadura, y luego del restablecimiento de la democracia, expresado fundamentalmente en el asilo otorgado, el hogar abierto a tantos chilenos que se han radicado acá.

Siendo ustedes compatriotas, me siento en el deber de darles alguna información sobre los lineamientos fundamentales de la acción de mi gobierno en estos años y, al mismo tiempo, de referirme en particular a los problemas o aspectos que les interesan a ustedes especialmente, relacionados con los derechos y posibilidades que como chilenos tienen en relación a Chile.

Sobre lo primero, saben ustedes que en Chile se ha restablecido la libertad, que hay democracia. Pero se hacen preguntas, se preguntan ¿por qué todavía hay personas presas por hechos cometidos durante el período de la dictadura, en acciones en que sus autores las estimaban parte de la lucha contra la dictadura?; se preguntan ¿cómo es posible que quienes entonces gobernaron y fueron responsables de los abusos y excesos de poder, o quienes entonces, participando u obedeciendo a las autoridades del régimen o participando de ese régimen, cometieron crímenes no estén condenados?

Este es un tema que probablemente muchos de ustedes no me lo preguntan formalmente por respeto, y que algunos los plantean en términos más o menos airados. Yo no acostumbro sacarle el cuerpo a los problemas y quiero hablar francamente de esos dos temas con ustedes.

Parto por las personas que estaban presas cuando yo asumí el gobierno, por lo que se ha llamado delitos políticos. En verdad, en esa denominación se comprenden dos situaciones distintas: lo que la doctrina llama "delitos de conciencia", presos por haber sido opositores a la dictadura, presos por tener determinadas ideas, por ser comunistas, socialistas, anarquistas o tener una ideología que el régimen condenaba, presos por haberse organizado para luchar contra la dictadura, por mantener un partido político en la clandestinidad, por haber proferido expresiones estimadas injuriosas o de desacato contra la autoridad, por haber ingresado ilegalmente al país, todos esos que yo llamaría propiamente delitos políticos, el programa de la Concertación de Partidos por la Democracia, que fue la plataforma con que yo fui elegido Presidente de la República, planteaba su inmediata libertad.

Y yo les puedo asegurar que todos los chilenos que estaban presos en ese tipo de acciones, fueron puestos en libertad el día mismo que yo asumí, porque el primer decreto que firmé como Presidente de la República, después de los decretos de nombramiento de los ministros, fue el de indulto de todas esas personas, que eran alrededor de 40.

Pero había otros que estaban presos por hechos delictuosos, dentro del sentido común de delito ordinario, pero cometidos por motivación política, atentados con bombas explosivas, asaltos a bancos o mercados o a vehículos repartidores de cigarrillos, o de otros artículos de primera necesidad, atentados terroristas con resultados de heridos y de muertos, simplemente delitos de homicidio.

Respecto de éstos, el programa de la Concertación decía que nosotros propondríamos algunos cambios legislativos para tres objetos: primero, que sus juicios pasaran a la justicia civil y no a la militar, a una justicia que diera más garantías de imparcialidad y que no fuera parte en el conflicto; segundo, una rebaja de las penas por ese tipo de hechos a las mismas penas que había en la legislación vigente antes del año 73, porque esos hechos están todos tipificados como delitos, desde hace muchos años en las leyes, pero el régimen militar elevó las penas. Y nosotros dijimos "vamos a volver a las mismas penas que había antes"; y, tercero, consideración como circunstancia atenuante calificada, que permita rebajar la pena en 1, 2 ó 3 grados, la circunstancia de haber sido víctima, el procesado, de torturas u otros apremios ilegítimos.

Tan pronto asumimos mandamos estos proyectos al Congreso. El Congreso aprobó lo primero, y la mayoría de los procesos salieron de la justicia militar y pasaron a la justicia civil; nos aprobó una segunda ley para acelerar los procesos. Saben ustedes que la justicia en Chile, como en muchos países del mundo, es muy lenta, porque los jueces están muy recargados. Entonces, a fin de que los procesos anduvieran más rápido propusimos un proyecto de ley, que fue aprobado, facultando a las cortes para asignar ministros en visita especiales para hacerse cargo de estos procesos, de tal manera que el juez se dedicara nada más que a estos procesos y dejara de mano los otros. También fue aprobado.

Pero los otros dos proyectos de ley, el de rebaja de las penas a la penalidad anterior al 11 de Septiembre del 73 y el de considerar como atenuante la circunstancia de haber sido objeto de torturas o apremios ilegítimos, no fue aprobado por el Congreso. La Cámara lo aprobó, pero en el Senado no tuvimos mayoría.

Pero el Senado, en reemplazo de eso dijo "estamos dispuestos a facultar al Presidente de la República, que de acuerdo con una norma constitucional no puede indultar a condenados por delitos terroristas, estamos dispuestos a facultarlo para que los indulte a todos los cometidos hasta el 11 de Marzo del 90.

Entonces, nos encontramos con que más o menos 350 personas que estaban procesadas por esta clase de delitos, y presas, quedaron con la posibilidad de que sus sentencia se dictara

rápidamente y con la posibilidad de que en el caso de ser condenados el Presidente de la República pudiera indultarlos. De esos 350 -386 primitivamente- quedan 19 personas actualmente presas, todas sujetas a proceso. Respecto de 5 ya dictó la sentencia condenatoria, de esas 19, y yo tengo que pronunciarme sobre sus solicitudes de indulto.

¿Qué ha pasado con los demás? Más o menos la mitad han salido en libertad, porque la sentencia que se dictó en el proceso respectivo o los absolvió o los condenó a penas que ya tenían cumplidas y, en consecuencia, salieron de inmediato en libertad; más o menos 180 yo los he indultado. Y este indulto consiste o en perdonar la pena o en conmutar la pena.

¿Qué criterio he tenido para resolver estos indultos? Los mismos criterios que inspiraron nuestro proyecto de ley. Primero, teniendo en cuenta todas las circunstancias del caso, las atenuantes que pudieran beneficiar a la persona, qué pena le habría correspondido de acuerdo con la legislación anterior al régimen militar. Si la pena que les habría correspondido era inferior a la pena que le impuso la sentencia conforme a las nuevas leyes, se le perdona todo el exceso de la pena.

Tomar en cuenta como circunstancia atenuante, primero, las motivaciones subjetivas que pudiera haber tenido la persona para actuar así. Muchos de los autores de hechos de violencia durante la dictadura habían sido, a su vez, víctimas en sus familias de hechos de violencia, eran hijos de padres desaparecidos, fusilados o torturados y, en consecuencia, tenían una circunstancia que, a mi juicio, era una atenuante calificada para considerar la penalidad que merecían.

Finalmente, una cosa muy clara: yo a todos les pedí "yo quiero saber qué se proponen hacer; yo no les pido una confesión, pero les pido el compromiso de que ustedes ahora en democracia no van a seguir con la violencia, ni van a tomar las armas para vengarse o para provocar nuevos hechos de violencia, porque eso sería no terminar nunca, eso sería continuar indefinidamente con una guerra civil interna permanente entre los chilenos".

Sobre esa base, le he perdonado el saldo de la pena a unos 170 y a, entiendo que son 9 personas que estaban condenadas a presidio perpetuo por casos reiterados de homicidios, les he conmutado la pena por extrañamiento a países que les han ofrecido asilo, entre otros éste, Suecia, Bélgica, Francia.

Ese es el problema de los llamados presos políticos.

Alguno me puede preguntar "pero durante su gobierno, señor, se está procesando a gente por delitos de motivación política". Entendámonos: durante mi gobierno ha habido desgraciadamente

compatriotas que han creído que era legítimo seguir con la violencia, que han sostenido que ésta es una democracia burguesa, que no resuelve los problemas del pueblo y que hay que hacer la revolución, y han organizado asaltos de bancos, asaltos de supermercados, asaltos a bombas de bencina, han asesinado a Carabineros, han asesinado a un Senador, han efectuado un secuestro, ha cometido hechos que en cualquier país del mundo son delito y que nada justifica.

Para mí ellos no son delincuentes políticos, cometen simplemente hechos que constituyen delito y deben ser juzgados por los tribunales de justicia, con todas las garantías del debido proceso, nadie es torturado, a nadie se le arrancan confesiones por la fuerza, los tribunales de justicia del orden civil conocen de esos procesos y quienes están en este momento siendo procesados deberán esperar el veredicto judicial, ojalá lo más rápido posible, conforme a las normas propias de cualquier Estado de derecho. Esto respecto de los presos.

Trato el tema de las violaciones a los derechos humanos y las responsabilidades consiguientes. Lo primero que hicimos fue constituir lo que se llamó la Comisión Rettig. Durante la campaña dijimos "la reconciliación en Chile sólo se podrá lograr sobre la base de la verdad y de la justicia, en la medida de lo posible". Para establecer la verdad era indispensable hacer una investigación seria, por gente que mereciera confianza a todo el país, de tal manera que no siguiera ocurriendo que unos tenían una verdad y otros tenían otra verdad, porque uno se encontraba con un amigo en la calle y le decía "mira, si es monstruoso, aquí han desaparecido personas", y el otro le decía "estás loco, tu crees esas cosas, no ves que son puras patrañas, si no es cierto". Entonces, era necesario que todo el país admitiera, conociera lo que había ocurrido.

Y por eso nombré una comisión, que presidió don Raúl Rettig, formada por gente de todo el espectro político, gente como Jaime Castillo, que había presidido la Comisión de Derechos Humanos, como José Zalaquett, que había sido el secretario de la Vicaría de la Solidaridad y que había sido expulsado del país por su trabajo en defensa de los derechos humanos.

Pero, al mismo tiempo, invité a formar parte de la comisión, y me aceptó, don Gonzalo Vial, un abogado a quien yo conocía, que había sido mi alumno, hombre de derecha, que había sido Ministro de Educación del General Pinochet, pero que me parecía un hombre plenamente confiable en cuanto a la seriedad con que iba a tomar el asunto. Se trataba de formar una comisión que el país visualizara entero que lo que la comisión decía era en realidad la verdad.

Nueve meses trabajó la comisión, con mucha seriedad, y al

cabo de los nueve meses emitió su informe y yo di a conocer el 5 de Marzo de 1991, antes de un año de estar en el gobierno, di a conocer al país el informe de la comisión. Causó expectación, causó dolor.

Se dieron muchas interpretaciones, dijeron "ah, es que esto fue por tal o cual razón", pero ya nadie puso más en duda que mil y tantos compatriotas habían desaparecido, y habían sido hechos desaparecer después de estar detenidos. Nadie puso más en duda la verdad de lo ocurrido. Y el conocimiento de la verdad importaba al mismo tiempo, y lo destacamos mucho, la reivindicación del nombre de las víctimas, porque se decía que estaban escondidos, se decía que se habían matado entre ellos, se decía que se habían ido fuera del país. El informe estableció la verdad.

Es un drama que no se haya podido ubicar el paradero de todos, sólo de una parte, pero no hemos tenido capacidad material ni instrumentos jurídicos para poder efectivamente ubicar el paradero de todos, y muchos tenemos la conciencia de que sería imposible, porque según todas las versiones hubo quienes fueron fondeados en el fondo del mar.

Pero no bastaba con saber la verdad, era necesario hacer alguna justicia. Yo dije siempre "justicia en la medida de lo posible". ¿Por qué? Hay gente que dice "mira, el Presidente es blandengue, qué significa esto 'en la medida de lo posible', no se atreve". El problema es, no es cuestión de atreverse o no atreverse. La justicia humana tiene sus límites. Quienes somos creyentes creemos que verdadera justicia sólo hay en el otro mundo. A la justicia humana se oponen muchos factores, a veces el tiempo transcurrido. Investigar y descubrir al culpable de un hecho pasado hace 15 años, 20 años, es mucho más difícil que en un hecho recién cometido.

Pero aparte de eso, había una ley de amnistía que estaba vigente, y aunque nosotros nos propusimos derogar la ley de amnistía, el día 14 de Diciembre del 89, conocido el resultado de las elecciones parlamentarias, nos quedó claro "no vamos a poder derogar la ley de amnistía, porque no vamos a tener los votos para ello". Entonces, ya tenemos una cosa clara: los hechos anteriores al año 78 no vamos a poder obtener las condenas.

Pero la Corte Suprema había dicho "estos hechos no sólo no se pueden condenar, no se pueden investigar". Y yo le mandé un oficio a la Corte Suprema acompañándole el informe de la comisión de Verdad y Reconciliación, diciéndole "aquí hay una serie de delitos que tienen que ser investigados y la ley de amnistía no impide investigar, porque primero hay que saber la verdad, comprobarla judicialmente, determinar si hay culpables y la amnistía va a beneficiar a los que resulten culpables, pero no impide la investigación".

La Corte Suprema acogió esta tesis y numerosos procesos se ventilan en los tribunales de justicia chilenos hoy día, hay numerosas personas que ocuparon funciones en los organismos de seguridad en el régimen pasado que están sometidos a proceso, varios de ellos presos, hay personas que se hicieron tristemente famosos por haber sido delatores o por su participación en actos de tortura, que habían salido del país con protección que se les proporcionó por aquellos a quienes sirvieron, que han vuelto, por acción de la policía, de los mecanismos de investigación chilenos, y que se encuentran presos y procesados en los tribunales de justicia chilenos.

Los procesos por el asesinato de Orlando Letelier, el de Tucapel Jiménez, el de Parada, Guerrero y Nattino, en manos de ministros de visitas, están sumamente adelantados, con muchas personas encargadas reo, procesadas y presas. Hay un comienzo de justicia para responsabilizar a los culpables.

Pero no bastaba con eso: había mucha gente que había quedado en la miseria, viudas, hijos, madres, padres. Se dictó una ley de reparación para otorgarles pensiones, no pensando que se va a reparar el mal simplemente con una pensión, pero que se le va a aliviar a sufrir. No recuerdo el número, pero son muchas las pensiones que en este momento se están pagando a deudos de desaparecidos o de personas que fueron víctima de esta clase de violaciones de derechos humanos. Son muchos los jóvenes que están estudiando con becas del Estado, son numerosas también las familias que han recibido, en condiciones especiales, una vivienda de parte del Ministerio de la Vivienda. Estamos tratando de hacer justicia en la medida de lo posible.

Pero más de alguno de ustedes me dirá "bueno, pero el General Pinochet sigue ahí, está de Comandante en Jefe del Ejército, ¿y usted qué hace?". Bueno, yo quiero ser, creo que sólo con la verdad nos entendemos los seres humanos. Hubo dos caminos, dos visiones de cómo derrotar al régimen militar en Chile: unos que pensaron "aquí hay que organizarse para la sublevación general del pueblo". Algunos se contentaban con un paro general, "hagamos un paro general".

Yo les confieso que los dirigentes políticos de los partidos democráticos, en lo que entonces se llamaba la Alianza Democrática, contemplamos esa posibilidad, y cuando en Marzo del 83 empezaron las protestas, la verdad es que nos entusiasmamos porque la primera protesta fue macanuda, y Santiago se paralizó. Pero la segunda protesta hubo 17 muertos y Santiago no se paralizó; y la tercera protesta fue más violenta, hubo más represión y menos gente se atrevió a hacer protestas, y las protestas fueron decayendo, tornándose cada día más violentas pero menos eficaces. Y el régimen en lugar de debilitarse se

robustecía.

Entonces algunos, y soy de esos, dijimos "mire, la Constitución que dictó el régimen militar contempla un plebiscito el año 80; nuestro camino de salida es derrotarlo en su plebiscito". Muchos dijeron "esto es una ingenuidad, a una dictadura no se le ha derrotado nunca en un plebiscito, están soñando, están entregados, son ingenuos".

Fuimos cada día más los que nos convencimos que ese era el camino. La Alianza Democrática lo hizo suyo. Progresivamente varios partidos que en un comienzo fueron reticentes fueron tomando la decisión de apoyarlos, la CUT también, y dimos la instrucción a nuestra gente: inscribirse, "tenemos que inscribir 7 millones de chilenos". Decían, "pero la gente va a tener miedo, si no se van a inscribir". Se inscribieron 8 millones de chilenos. Y llegó el 5 de Octubre del 88 y derrotamos al General Pinochet en su propia cancha, en el plebiscito ideado por él para permanecer otros 8 años.

Y ahí se abrió el camino, vinieron negociaciones, una reforma a la Constitución, la elección presidencial de Diciembre del 89, el triunfo categórico de los sectores democráticos, un parlamento elegido por el pueblo, un Presidente elegido por el pueblo. Y desde el 11 de Marzo del 90, en que el país es gobernado por este Presidente y por este parlamento, en Chile hay plena libertad, nadie es perseguido por sus ideas, todos expresan lo que quieren, hay libertad de organización, libertad de opinión, libertad de asociación, libertad de reunión, y el país participa en el gobierno.

Pero junto con esto, para que pudiéramos salir adelante era necesario crear un clima. Los pueblos no pueden vivir indefinidamente en función del pasado, con la vista clavada en lo que ocurrió y tratando de ver cómo nos vamos a vengar. En la medida en que se siguiera en la discusión, que juzgará la historia, qué fue lo que determinó el 11 de Septiembre, quiénes fueron culpables y quiénes no, la verdad es que el país seguiría dividido en amigos y enemigos. Y para sacar adelante el país teníamos necesidad de ponernos de acuerdo, de dejar a la historia que juzgue el pasado y de mirar el presente y el futuro.

Y yo quiero decir muy honestamente: yo creo que quienes han tenido más coraje para, no diré reconocer sus errores, sino para adoptar una actitud de superación del pasado, fueron quienes detentaban el gobierno el año 73, ellos se abrieron, han hecho análisis, se han dado cuenta de cosas ocurridas, han buscado explicación, pero no se encasillaron en decir "los culpables fueron ellos, nosotros los inocentes", porque yo creo que un examen serio del asunto revela que todos cometimos errores y todos tenemos algunas dosis de culpa, porque el país se ideologizó,



porque nos pusimos intransigentes, porque no nos perdonábamos nada, porque cada uno quería imponer su verdad y consideraba que todos los demás eran unos tales por cuales.

Entonces se ha creado un nuevo clima, y yo me he empeñado en lograr en el país una reconciliación entre los chilenos y un clima de paz y de consenso. Y muchos me dicen, "pero hasta cuándo con los consensos, si con los consensos no se logra nada o, en definitiva, se va cediendo".

Pero por Dios que hemos hecho cosas con los consensos, democratizamos los municipios, y hoy día tenemos municipalidades elegidas por el pueblo; democratizamos el régimen de administración regional, y hoy día tenemos al lado de los Intendentes consejeros regionales elegidos por el pueblo; hemos sacado una serie de leyes, entre otras la reforma tributaria, porque había una cosa que nos preocupaba mucho, lo que en el programa de la Concertación llamamos "la deuda social", que los pobres eran más pobres, aunque el país con las reformas económicas de los años 80 había progresado, la distancia entre los ricos y los pobres había aumentado, y había más desocupación, había más miseria, había más atraso. Y entonces nosotros dijimos, "hay que pagar la deuda social", y pagar la deuda social significa gastar más en salud, en vivienda, en educación, en capacitación para el trabajo de los jóvenes chilenos, y eso cuesta plata, y lo justo es que quienes ganan más o quienes gastan más paguen más impuestos para destinar el producto de esos impuestos a hacer estos trabajos.

El año pasado nosotros gastamos arriba de mil millones de dólares en salud, vivienda, educación, capacitación para el trabajo. Fruto de la reforma tributaria obtuvimos 800 millones de esos mil y tantos que gastamos. La reforma tributaria hizo posible esta política en beneficio de los sectores más pobres, y esa reforma tributaria la pudimos sacar porque buscamos acuerdos, porque por sí solos no teníamos los votos suficientes en el Congreso, y hubo un partido de oposición que estuvo dispuesto a colaborar con nosotros.

Empresarios y trabajadores, en estos 4 años, la CUT por un lado, la Confederación de la Producción y del Comercio por otra, se han puesto de acuerdo en las bases del reajuste de las remuneraciones mínimas, y las remuneraciones mínimas, que eran de 18 mil pesos el año que yo asumí, el año 90, han quedado en 55 mil y tantos pesos ahora. En términos reales, descontada la desvalorización monetaria, han aumentado un 27 por ciento real.

Y junto con eso se han creado más fuentes de trabajo, 350 mil nuevos empleos, ha disminuido la desocupación a menos del 5 por ciento, se han mejorado los servicios de salud, hay un programa de mejoramiento de la calidad y de la equidad de la educación, se le han mejorado los sueldos a los profesores, al personal de salud, que fueron históricamente postergados, se está haciendo un empeño por hacer crecer al país y porque haya más justicia en el país.

En eso estamos, esa es la tarea de este gobierno, que no es tarea que yo venga a exhibir aquí como obra de un sector, es la tarea que Chile está realizando bajo la dirección de su gobierno.

\* \* \* \* \*

COPENHAGUE, 29 de Mayo de 1993.

MLS/EMS.